



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SR. ALEXIS PUENTE TORRES,
TECNICO DE NIVEL SUPERIOR
ENFERMERIA CESFAM DR. FEDERICO
PUGA BORNE.**

DECRETO N° 003418

CHILLAN VIEJO, 23 de Mayo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **ALEXIS PUENTE TORRES**, con fecha 23 de mayo del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 02 días, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" y por la Jefa (s) del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA 02 días de Permiso Administrativo al Sr. **ALEXIS PUENTE TORRES**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 24 y 25 de mayo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/AFM/CSN/lec.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL